



PÁGINAS DE GUARDA

revista de lenguaje, edición y cultura escrita - N.º 10 - primavera de 2010 - Buenos Aires - Argentina
Cátedra de Corrección de Estilo - Carrera de Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA | ISSN 1669-9246

Los documentos (in)completos del Episcopado argentino: edición y memoria

Juan Eduardo Bonnin

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar la política editorial de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) en tanto construcción de una memoria documental autorizada. Para ello presentaremos, en primer lugar, el concepto de *memoria* y su relación con las instituciones religiosas, en particular la Iglesia católica. En segundo lugar, y a partir de esta conceptualización, analizaremos el funcionamiento empírico de las ediciones de *Documentos Completos* del Episcopado argentino con respecto a una doble enunciación: a) sus circunstancias inmediatas de publicación; b) las condiciones en que fueron reeditados en la colección de *Documentos Completos*. Esto nos permitirá, por una parte, comprender la política editorial de la CEA como una construcción estratégica del pasado que es funcional con sus intereses en el presente; por otra, nos ayudará a discutir algunas interpretaciones historiográficas que han empleado acríticamente las colecciones de documentos completos de la CEA sin realizar una adecuada crítica de las fuentes.

PALABRAS CLAVE:

edición - memoria - discurso religioso - política editorial

ABSTRACT

This paper analyzes the publishing policy of the Argentine Conference of Bishops (CEA) in terms of construction of an authorized documentary memory. In order to achieve this, we first present the concept of memory regarding religious institutions, especially Catholic Church. Secondly, based on this conceptualization, we analyze the empirical functioning of the editions of Complete Documents of the Argentine Episcopate observing: a) its immediate circumstances of publishing; b) the conditions in which they were re-edited in the collection of Complete Documents. This will allow us to understand, on the one hand, the publishing policy of the CEA as a strategic construction of the past, functional to its interests in the present; on the other hand, it will help us discuss some historiographical interpretations that have employed non-critically the collections of complete documents of the CEA without a suitable source criticism.

KEY WORDS:

edition - memory - religious discourse - editorial politic

1. INTRODUCCIÓN¹

Uno de los problemas metodológicos clásicos en el campo del análisis histórico es el de la *crítica de las fuentes*, es decir, el juicio del investigador con respecto a la autenticidad y a la fidelidad de los testimonios sobre la base de los cuales lleva a cabo su interpretación. Reflexiones más recientes en teoría historiográfica (De Certeau, 1975; Ginzburg, 1983; Ricoeur, 2000: 215-236) desplazan el punto de vista hacia la constitución del archivo como serie significativa de testimonios que son transformados en *documentos*. En consecuencia, la pregunta acerca de *lo que efectivamente ocurrió* se desplaza hacia *cómo está narrado* (White, 1987: 7-11), teniendo en cuenta que esta narración obedece a las reglas propias de cada dispositivo de archivo, que se convierte en un principio de unidad capaz de ordenar un conjunto de textos heterogéneos (Guilhaumou y Maldidier, 1990).

En esta línea de reflexión, el propósito general de este artículo es comprender el funcionamiento del archivo eclesiástico reciente en la Argentina desde un modo de crítica de las fuentes que, hasta donde sabemos, no se ha realizado. En particular, nos proponemos: a) comprender la política editorial del Episcopado argentino en tanto construcción de una memoria documental autorizada; b) contribuir a aquellas investigaciones que, desde el campo de la sociología, la historia o el análisis del discurso, emplean acríticamente estas colecciones de documentos.

Para ello presentaremos, en primer lugar, el concepto de *memoria* según es articulado con el funcionamiento de las instituciones religiosas, en particular la Iglesia católica. En segundo lugar, y a partir de esta conceptualización, analizaremos el funcionamiento empírico de las ediciones de documentos del Episcopado argentino con respecto a una doble enunciación: por un lado, sus circunstancias inmediatas de publicación por el otro, las condiciones en que fueron editados en la colección de documentos completos. Por último, realizaremos un balance según el funcionamiento del dispositivo regulador de la memoria autorizada de catolicismo y la necesidad metodológica de consultar las fuentes con temporáneas a los hechos analizados.

2. RELIGIÓN, TRADICIÓN Y MEMORIA AUTORIZADA

La idea de tradición es uno de los conceptos centrales que definen la relación de los sujetos religiosos con la institución o comunidad a la que pertenecen, tanto desde la perspectiva de los actores como desde las ciencias sociales. En efecto, D. Hervieu-Léger (1993) ha destacado el r

1. Este trabajo es una sustancial reelaboración de la ponencia "La invención de un discurso crítico en las políticas editoriales del Episcopado argentino", presentada en el VI Congreso de la Asociación Argentina de Semiótica. *Discursos críticos*, Asociación Argentina de Semiótica (AAS), Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA), Instituto de Lingüística (UBA), Buenos Aires, 12 al 15 de abril de 2005. Agradezco a María Laura Spoturno y a María Soledad Catoggio la lectura del original y sus inteligentes sugerencias.

desempeñado por los procesos de institucionalización religiosa para garantizar una *línea de continuidad creyente* en la que los sujetos puedan constituirse a sí mismos en relación con sus antecesores y con quienes los sucedan. Es, en definitiva, una forma de historización –desde una posición de sujeto determinada y en un marco de legitimación particular– de las propias prácticas, reconociendo sus antecedentes para justificar su posición actual y sus decisiones a futuro. La modernidad introduce, entonces, un desafío en la medida en que hace converger una pluralidad de memorias de escasa densidad en competencia.

En el caso del catolicismo, esta tradición se encuentra sancionada oficialmente en un *dispositivo de memoria* (Nora, 1996), es decir, una tecnología para la fijación de un relato único susceptible de ser actualizado en diversos soportes y en situaciones diferentes. En efecto, como respuesta a esta fragmentación moderna de la memoria colectiva, el catolicismo refuerza desde el siglo XIX la centralidad del papado y el dispositivo de memoria canónico: el *magisterio de la Iglesia*, es decir, la interpretación de la revelación religiosa sancionada oficialmente por la jerarquía eclesiástica. En el caso de las iglesias locales, las Conferencias Episcopales nacionales son las que representan la memoria autorizada, las encargadas de velar por una ortodoxia capaz de contener diversas memorias particulares dentro del catolicismo (Bonnin, 2009).

Para el caso de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), la estrategia editorial de publicar sus documentos completos respondió precisamente a la necesidad de ordenar este magisterio, disperso en distintas publicaciones y en medios poco sistemáticos de difusión. De este modo, dejaron de ser testimonios dispersos, coyunturales, para integrarse a una estrategia de archivo, de disposición de los materiales en una serie; en definitiva, una propuesta de lectura que construye una memoria en función de objetivos y procedimientos específicos.

2.1. EL ACCESO A LOS MATERIALES

Hay tres modos principales de acceso a los documentos de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA): las publicaciones periódicas oficiales, el volumen *Documentos colectivos del Episcopado Argentino 1965-1981. Colección completa del magisterio posconciliar de la Conferencia Episcopal Argentina* y la colección *Documentos del Episcopado Argentino*.

El primer conjunto de fuentes es imprescindible para cubrir los primeros sesenta años del siglo XX. En primer lugar se encuentra la *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires y Obispos Sufragáneos*

(luego, *del Obispado Sufragáneo de Azul*), publicación mensual con una amplia circulación dentro del ámbito eclesiástico porteño que incluía, además de los textos y las disposiciones del Arzobispado, notas de actualidad política, discusiones teológicas y canónicas, y los documentos colectivos del Episcopado argentino. El período cubierto por esta publicación, 1901-1957, es la etapa en la cual los obispos argentinos firmaban pastorales colectivas sin un marco canónico definido, el cual recién comenzaría a funcionar en 1955 con la aprobación papal de los estatutos de la Conferencia Episcopal Argentina. Esta etapa de institucionalización, extendida por toda América Latina (cfr. Bonnin, 2008), fue acompañada de la creación de un órgano destinado a representar a la totalidad del Episcopado, la *Revista Eclesiástica Argentina*. Aunque solo se publicó entre 1958 y 1962, a razón de seis números por año, la CEA se convierte aquí en el locutor colectivo que difunde en su propia revista, de manera centralizada, por primera y última vez, todos los textos de la totalidad de los obispos del país, además de los documentos conjuntos. Luego de su desaparición, la fuente disponible para el relevamiento de los documentos episcopales es la Agencia Informativa Católica (AICA), fundada por la CEA en 1955, cuyo boletín semanal de noticias se edita desde 1956. Transferida, en noviembre de 1969, al Arzobispado de Buenos Aires, su boletín puso en circulación los materiales de la CEA y sus comisiones.² Además de estos textos, discontinuos, el boletín editó fragmentos de textos de naturaleza diversa, desde homilias hasta declaraciones radiales de los obispos.

Ahora bien, en 1982, la editorial Claretiana dio a la imprenta –a pedido del Episcopado– el volumen titulado *Documentos colectivos del Episcopado argentino 1965-1981. Colección completa del magisterio posconciliar de la Conferencia Episcopal Argentina*. Tomando como hito fundacional la celebración del Concilio Vaticano II, este libro es de particular interés puesto que en él se publicaron tanto aquellos documentos que habían tenido un modo de circulación relativamente amplio –por los medios de comunicación o por su distribución en las parroquias– como otros de circulación más restringida, por ejemplo, cartas pastorales dirigidas a una institución o a los sacerdotes. Finalmente, también se editaron documentos de carácter privado o secreto.

El tercer acervo oficial de documentos colectivos de los obispos es la colección *Documentos del Episcopado Argentino*, editada en varios tomos a partir de 1988 por la entonces reciente Oficina del Libro de la CEA con motivo del centenario de la primera pastoral colectiva de los obispos en la Argentina (1889). Cumple con las mismas características del volumen editado por Claretiana, excepto por la inclusión de una

2. También algunas revistas católicas no oficiales, como la *Revista del Consudec*, *Actualidad pastoral* o *Criterio*, han publicado y publican documentos de los obispos, pero no de forma sistemática sino episódica, en función de sus propios intereses editoriales.

pequeña presentación de cada texto a cargo del historiador católico Néstor T. Auza, en la cual se ofrece una descripción del contexto histórico de publicación.

3. LAS ESTRATEGIAS EDITORIALES DEL EPISCOPADO ARGENTINO

Tanto la edición de Claretiana como la de la Oficina del Libro constituyen una segunda enunciación, inscrita en una política editorial estratégica dentro del re-posicionamiento de la CEA en la institucionalización democrática inaugurada en 1983. El acto de incluir –y, especialmente, de *excluir*– documentos en el archivo, es decir, en la memoria legítima, supone una valoración determinada del texto en su contexto de producción original y una función, igualmente concreta, en el nuevo contexto que se propone.

Esta doble enunciación inscribe a las colecciones de documentos completos en dos temporalidades estrechamente relacionadas: la correspondiente a la primera publicación de los textos y la de su edición conjunta; es decir, las condiciones de producción y las condiciones de publicación de los textos. La pregunta que nos hacemos es, entonces, ¿por qué la CEA decide publicar en 1982 los documentos del período 1965-1981? ¿Por qué en 1988 decide iniciar sus *Documentos Completos*, y por qué comienza a hacerlo con los materiales de 1982?

Consideramos que en función de esta doble enunciación podemos describir el funcionamiento del archivo a partir del itinerario de lectura que propone, lo cual nos permite entender el modo en que la CEA pretende ser leída. Como señala D. Maingueneau, los documentos son inseparables de una memoria y de instituciones que les confieren su autoridad, y que se legitiman a través de ellos (Maingueneau, 2002: 62).

3.1. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASADO ABIERTO

En agosto de 1981, la CEA publica un documento clave: *Iglesia y comunidad nacional*. Más allá de la relevancia que este texto tuvo en la constitución del discurso del Episcopado durante la década de 1980, en su momento de publicación fue recibido por la opinión pública y los actores políticos como una fundamentación teológica de la democracia en la Argentina y, al mismo tiempo, como un distanciamiento respecto del gobierno militar (cfr. Bonnin, 2009).

Este cambio táctico del Episcopado se orientaba a una institucionalización democrática que parecía inminente. Por este motivo es que la

CEA prepara, en 1982, la edición de los *Documentos del Episcopado argentino 1965-1981. Colección completa del magisterio posconciliar de la Conferencia Episcopal Argentina*. El volumen fue editado por la misma casa que se había hecho cargo de *Iglesia y comunidad nacional*, la editorial Claretiana; por estos años, la CEA no contaba aún con una Oficina del Libro y no había emprendido nunca una verdadera política editorial. Una propiedad significativa de la colección es el período que abarca, puesto que los obispos deciden reconstruir su memoria discursiva a partir del acontecimiento eclesial más importante para el catolicismo del siglo XX, el Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965). De este modo, los documentos no son presentados desde la perspectiva de una mirada a un pasado cerrado, sino poniendo al presente de la enunciación desde el punto de vista de ese pasado: la edición del magisterio posconciliar se propone como un acto de ese mismo magisterio.³

Desde el punto de vista de los textos que se publican en él, además de los que ya habían sido conocidos por el público (como el llamado *Documento de San Miguel*, Paulinas, 1969, o *Iglesia y comunidad nacional*, Claretiana, 1981), se editaron documentos de carácter secreto y/o privado. Por un lado, una colección de 21 cartas que fueron enviadas por vía privada a distintos funcionarios públicos del período, fundamentalmente de los gobiernos peronista (1973-1976) y militar (1976-1983). Por otro lado, el *Documento promemoria* (1977), de carácter secreto, remitido por la Comisión Ejecutiva de la CEA a la Junta Militar. Este texto, en el que los obispos reclamaban información acerca de detenidos a disposición del Poder Ejecutivo y de desaparecidos, no fue integrado a la primera edición del volumen, de agosto de 1982. Recién en la segunda, impresa en octubre de ese mismo año, fue incorporado por los editores; la compilación, sin embargo, se agotó rápidamente y no se reimprimió. Es curiosa la disposición del índice cronológico de ambas ediciones puesto que la correspondiente página 507 de la segunda edición comienza y termina con los mismos subtítulos que la página 489 de la primera. Esto se debe a que la segunda comprimió algunos milímetros el espacio entre las entradas del índice, de modo que no se advierte a simple vista la inserción del *Promemoria* más que a través de una comparación término a término entre ambos volúmenes. El menor espacio entre los títulos del índice de la segunda edición es compensado con una errata en la página 508, que comienza reiterando dos subtítulos del documento anterior ("Fundamentos de la paz" y "¿Qué pedimos?") ubicándolos en páginas erróneas (329 y 330). El efecto, intencional o no, es el de disimular la adición, manteniendo un formato casi idéntico del índice en las dos ediciones.

106

3. Casos semejantes, y más recientes, son el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", Buenos Aires, Paulinas, 2005) o la compilación *Iglesia y democracia en la Argentina* (Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, Oficina del Libro de la CEA, 2006).

El *Promemoria* es un texto único en su tipo, puesto que critica clara y explícitamente la metodología de la represión ilegal, la censura y el miedo impuestos en la sociedad civil y las estrechas relaciones entre las Fuerzas Armadas y la Iglesia. Su incorporación de último momento en la segunda edición de los *Documentos...* muestra la lógica de funcionamiento del archivo: una función estratégica en la publicación del conjunto de documentos en un volumen, que consiste en inscribirlos en una segunda situación de enunciación, a partir de la cual el texto adquiere un nuevo valor. En efecto, aun cuando un enunciado construya explícitamente un destinatario individualizado y concreto (el *Promemoria* dirigido a la Junta Militar, las cartas privadas a funcionarios, etc.), al ser publicado se dirige a un destinatario más amplio, el de la sociedad civil, que atestigua la reenunciación pública de documentos privados.

La misma estrategia de reposicionamiento se mantuvo en los comienzos del gobierno de Alfonsín. El 5 de junio de 1984, frente a la inminencia de los juicios a los militares, los obispos publicaron, como edición de la Oficina del Libro de la CEA, el volumen *La Iglesia y los derechos humanos*, una recopilación de “extractos de algunos documentos e intervenciones acerca de la violencia y sobre diversos derechos humanos entre 1970 y 1982” (CEA, [1984] 1989: 121-122). Frente a un cuestionamiento creciente al rol del Episcopado durante la última dictadura militar, los obispos recopilan sus documentos anteriores como una forma de construir una memoria legítima que es, a la vez, una prueba en el sentido judicial del término. Del mismo modo, en 1985, publicarían *Actuación de la CEA sobre los desaparecidos y sus familias*, análoga recopilación editada en vísperas del juicio a las Juntas Militares. En ambos casos, la estrategia editorial tuvo como objetivo responder a los testimonios que denunciaban la presencia y el aval de distintos sectores de la jerarquía católica argentina en el sistema represivo ilegal de la dictadura. La memoria, así construida, pone en continuidad el presente con el pasado y se propone como una forma de legitimidad para el lugar de enunciación de los obispos.

Este efecto de sentido se reprodujo también en el ámbito de la investigación académica. Obregón (2005: 125-127), por ejemplo, no parece advertir el hiato entre las condiciones de producción y de publicación de cada documento, e interpreta en los mismos términos toda la masa documental (pública y privada) recogida en el volumen de 1982. De esta manera, considera como “denuncias” los documentos que, en su momento de producción, habían tenido un carácter privado. En consecuencia, este tratamiento homogeneiza el funcionamiento del archivo y termina siendo simplemente un efecto (descado) de la propia racionalidad archivística.

3.2. EL FINAL DEL GOBIERNO DE ALFONSÍN Y LA CLAUSURA DEL PASADO RECIENTE

El convulsionado gobierno de Raúl Alfonsín tuvo entre sus primeros contendientes al Episcopado argentino, fundamentalmente entre 1984 y 1987. En efecto, frente a una serie de innovaciones tendientes a modernizar la legislación argentina (incluyendo los juicios a las Juntas Militares, la ley de divorcio vincular, las restricciones al *Ente de Calificación Cinematográfica*, el intento de reforma constitucional, de reforma educativa, etc.), el Episcopado llevó a cabo una activa resistencia que lo convirtió en uno de los principales opositores al gobierno (cfr. Ezcurra, 1988; Dri, 1997; Esquivel, 2004).

4. En el ámbito editorial, observamos un ejemplo en la edición del documento pontificio *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional* que llevó a cabo el Banco de la Provincia de Buenos Aires en convenio con la Agencia Informativa Católica Argentina como "adhesión del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la vista de S. S. Juan Pablo II".

5. En 1986 "las diferencias internas del Episcopado no sólo se acentuaron, sino que además tomaron estado público. Las fracciones moderadas hicieron sentir sus diferencias. E incluso surgieron ciertas disensiones dentro de la corriente neoconservadora (...) Hacia fines de 1986 (...) el cardenal Raúl Primatesta perfiló un intento, más claro, por aminorar la acometida y distender la situación" (Ezcurra, 1988: 105).

6. La visita anterior de Juan Pablo II, los días 11 y 12 de junio de 1982, en el marco de la Guerra de Malvinas, fue en cierta medida controvertida e incluso criticada por la opinión pública: por un lado, por el fervor bélico de la población que contrastaba con el "mensajero de la paz"; por otro lado, por su pasividad acerca del gobierno militar. La CEA, por su parte, no se hizo cargo de una edición "oficial" de sus discursos, sino que la llevó a cabo la editorial Paulinas.

Sin embargo, a partir de 1987 comienza a distenderse esta relación.⁴ Cinco meses antes de la llegada de Juan Pablo II a la Argentina, la CEA da a conocer *Que todos sean uno para que el mundo crea. Mensaje del Episcopado al Pueblo de Dios* (8 de noviembre de 1986), documento en el cual los obispos piden perdón por no "saber dar la imagen de una unidad que ciertamente existe en nuestro corazón de pastores" (CEA, [1986] 1989: 104).⁵ Dada la debilidad manifiesta del gobierno alfonsinista y la emergencia de nuevos actores opositores, los obispos comienzan a retirarse de la arena política y a concentrarse en la reorganización institucional de la Iglesia (Bonnin, 2008: 84-90).

En esta coyuntura, en noviembre de 1987, la CEA edita por medio de la Oficina del libro *Vino y enseñó. Todos los discursos completos del Papa en la Argentina*⁶ y, al año siguiente, comienza la colección de *Documentos del Episcopado argentino*. Para ello, los obispos se reservan los derechos de la edición de Claretiana de los documentos del período 1965-1981 y, a pesar de que el proyecto declarado era reeditar y publicar conjuntamente todos los textos colectivos de los obispos argentinos entre la primera pastoral colectiva, de 1889, y el año de su centenario, 1989, la recopilación comienza por el tomo XI (1982-1983), cuya primera edición fue de 1988. Los tomos XII (1984) y XIII (1985) se publicaron al año siguiente. En 1990 fueron editados los volúmenes XIV (1986-1987) y XV (1988); en 1991, el XVI (1989); y en 1993, el tomo XVII (1990-1991). La colección siguió su curso en 1993, con la edición del tomo I, correspondiente a 1889-1909.

¿Cómo explicar esta política editorial aparentemente errática? Auza afirma, en su tardía "Introducción a la Colección" de 1993, que el proyecto original consistía en publicar los documentos comprendidos entre 1889 y 1962, es decir, desde la primera pastoral colectiva del Episcopado hasta el comienzo del Concilio Vaticano II. Sin embargo,

ante la imposibilidad de realizar la edición en forma privada, acordó con los obispos comenzar la publicación en 1982, “por ser de este año en adelante los documentos más consultados y los más relacionados con las líneas pastorales vigentes” (Auza, 1993: 14). El período editado, por otra parte, es el que se abre inmediatamente después de la edición de Claretiana, es decir, el comienzo de una transición democrática que, aunque conflictiva y fuertemente condicionada, en 1988 ya no se veía amenazada. Sin embargo, también es el momento de mayor crisis política y económica, y el gobierno de Alfonsín, que fue el principal blanco de las críticas del Episcopado, se encontraba ya en el camino de la ingobernabilidad.

En consecuencia, la segunda enunciación de los textos actualiza la primera y genera un efecto de anticipación. Las huellas de la “decadencia moral” que los obispos denunciaban durante los primeros años de la década –refiriéndose a medidas de modernización legislativa, como la disolución del Ente de Calificación Cinematográfica o la sanción de la nueva ley de matrimonio civil– son interpretadas casi como proféticas en el final de ella. Del mismo modo, la relación complaciente de los obispos con el menemismo hizo mermar notablemente la cantidad de documentos sobre la realidad social argentina, conformando un discurso cuyas críticas a la “cultura laicista”, el “libertinaje”, etc. eran convalidadas por el oficialismo gobernante (Esquivel, 2004).

El hecho de publicar en primer lugar los textos de la década de 1980 es, entonces, una forma de conjurar una realidad demasiado cercana y convertirla en historia pasada, solo asequible por documentos. La construcción de la memoria, que en 1982 había sido parte de un proyecto de acción sobre el futuro, en el final de la década se convierte en una forma de exorcizar y archivar el pasado reciente.

3.3. UNA OMISIÓN SINTOMÁTICA

Dentro de las escasas publicaciones dedicadas al análisis científico del catolicismo y, en particular, del Episcopado durante la transición a la democracia, es ya un lugar común señalar el silencio de la jerarquía eclesial frente a la represión ejercida por la última dictadura militar (1976-1983). Más allá de la índole simplista de esta caracterización, que ha sido discutida recientemente (cfr. Catoggio y Mallimaci, 2008), nos interesa señalar que muchas de estas investigaciones –especialmente desde el campo historiográfico– afirman que no hubo ninguna respuesta, de parte de la CEA, al *Documento final de la Junta Militar sobre la lucha contra el terrorismo y la subversión*, difundido el 28 de abril de 1983.

Esto es lo que sostienen los trabajos de Dri (1997), Obregón (2005) y Verbitsky (2006). Incluso E. Mignone (1986) afirma en el capítulo séptimo de su célebre *Iglesia y dictadura* que la única intervención al respecto fue el comunicado de la Comisión Justicia y Paz, presidida por el laico Franklin Obarrio, con una decidida denuncia del *Documento final*. Verbitsky (2005: 6), por el contrario, afirma discutiblemente que “en 1983, la Comisión Justicia y Paz encomió el *Documento final* de la Junta Militar por señalar que ‘el origen de la violencia armada en la Argentina ha sido el terrorismo de la guerrilla’, pero lo objetó por no descalificar ‘la represión ilegal a la que la misma dio lugar’”.⁷

Sin embargo, una revisión somera de la prensa gráfica de la época revela que la Comisión Ejecutiva de la CEA publicó una declaración sobre el *Documento final* el día 6 de mayo de 1983.⁸ ¿Cuál es el origen de esta afirmación errónea? El hecho de que estas investigaciones hubieran tomado como fuente del discurso episcopal solo los documentos editados, donde esta declaración no fue incluida. O, puesto en otros términos, la ausencia de una suficiente crítica de las fuentes que les permitiera comprender que esta edición no era efectivamente la colección de *todos* los documentos episcopales, sino un efecto de archivo destinado a construir una *memoria legítima* inserta en una estrategia editorial más amplia.

¿Por qué este documento no fue incluido? Porque allí se efectúa una apreciación ambigua del *Documento final*, que puede ser comprendida como una crítica mitigada o una aceptación moderada:

El Documento de la Junta Militar tiene aspectos positivos que pueden constituir un paso en el camino para la reconciliación, pero es insuficiente (*La Prensa*, 6/5/83).

De este modo, mientras que en su primera enunciación, en 1983, esta declaración resultaba adecuada para tomar distancia pero, al mismo tiempo, mantener abiertas algunas vías de comunicación con el gobierno militar,⁹ en la segunda enunciación, de 1988, resultaba incongruente en general con una estrategia de memoria en la cual la CEA se presentaba a sí misma como tempranamente crítica del accionar represivo.

De alguna manera, podemos leer en este gesto de omisión el reverso de la adición del *Promemoria* realizada en la segunda edición del *Magisterio posconciliar* de Claretiana: mientras que allí los obispos hacen público un discurso que era secreto, aquí ocultan un texto que fue público; mientras que en el primer caso exhiben una memoria crítica, en el segundo ocultan un pasado complaciente.

7. La interpretación de “encomio” que hace Verbitsky es incomprensible. También es inverosímil el fragmento que cita y atribuye a la Comisión Justicia y Paz, puesto que no se encuentra en el documento firmado por dicha entidad.

8. Menéndez (1986), desde el análisis del discurso, releva y analiza tanto el texto de la Comisión Nacional Justicia y Paz como el de la Comisión Ejecutiva del Episcopado, señalando la existencia de una “ficción ideológica” de aparente uniformidad que, no obstante, encubre un discurso crítico de la Comisión de Laicos con respecto al de los obispos.

9. Es distinto el caso de otros obispos que, a título individual, tomaban partido por una u otra interpretación en un arco que va de la legitimación (como el caso de A. Quarracino, quien afirmó que “el *Documento final* es valiente y está bien hecho”, *Clarín*, 2/5/1983) a la descalificación (como M. E. Hesayne, el cual declara en una carta abierta a J. R. Videla: “En este marco [de la reconciliación], de ninguna manera se encuadra el documento de las Fuerzas Armadas, porque visto desde allí es falso, inmoral e hipócrita”, *La Prensa*, 6/5/1983); cfr. Bonnin 2009.

4. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEMORIA DE PAPEL

Hemos observado que las estrategias editoriales de la CEA no fueron erráticas ni asistemáticas, sino que permitieron la construcción de un archivo autorizado, un dispositivo de memoria legítima. Este dispositivo tiene dos componentes que hemos denominado primera y segunda enunciación, la última de las cuales contiene y resignifica a la primera.

La decisión de publicar (hacer de dominio público) una carta dirigida a un destinatario bien definido implica, al menos, la intención de que esa carta tenga una destinación adicional, una suerte de destinatario encubierto *post hoc*, definido como “la persona a quien se dirige una fuerza ilocucionaria oculta o derivada de un complejo ilocucionario” (García Negroni, 1988: 91) y que nosotros identificamos con el destinatario genérico de la opinión pública, que se hace presente por la disimetría entre la situación de enunciación y la situación de publicación.

La opinión pública (como abstracción) es un destinatario presente en la situación de comunicación (y, por el hecho mismo de hacer pública la carta, es un destinatario previsto); en cambio, en la representación que de la enunciación se hace en el enunciado está ausente. Su presencia –idealizada y supuesta– está asentada en el dispositivo de lectura del cual el lector participa sin ser representado. Como si fuera un testigo mudo de “lo que realmente pasó”, es incluido en la historia sin ser nombrado.

Desde el punto de vista de la producción, el efecto de historicidad (Orlandi, 1990: 28-30) del cual depende la legitimidad democrática de la institución se produce, justamente, manteniendo aparentemente inmutable el contenido de los documentos, actualizándolos enunciativamente en la nueva situación de publicación. De esta manera, el dispositivo de memoria produce un efecto de inmutabilidad de la palabra religiosa y, al mismo tiempo, la inserta en una situación comunicativa diferente, produciendo nuevos sentidos en virtud de los cambios en las condiciones sociales e históricas en que se sitúa.

Este es, quizás, el principal problema epistemológico de las investigaciones que no recurren a testimonios contemporáneos a los hechos y se sirven acríticamente de las fuentes archivadas y ordenadas por la propia institución. No porque haya una “verdad” referencialmente objetiva que se escamotea sino porque, aun cuando la historia es narración, es necesario saber siempre quién narra. De otra manera, se corre el riesgo de participar indolentemente de la lógica del archivo y reproducir los efectos deseados por la estrategia editorial. Y esto, que es esperable en los fieles, resulta inaceptable en la investigación científica.

Juan Eduardo Bonnin es doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área de Lingüística, magíster en Análisis del Discurso y licenciado en Letras de la misma institución. Actualmente es investigador del Conicet y docente de la UBA. Su principal tema de investigación es la relación entre el discurso religioso y el discurso político en América Latina. Ha publicado al respecto numerosos artículos en libros y revistas especializadas.

{

Referencias bibliográficas

- Bonnin, J. E. (2008) "Iglesia y democracia. Táctica y estrategia en el discurso de la Conferencia Episcopal Argentina (1981-1990)", *Informe de investigación* 23, pp. 1-103.
- (2009) "Religious and political discourse in Argentina: the case of 'Reconciliation'", *Discourse and Society* 20 (3), pp. 327-343.
- Catoggio, M. S. y F. H. Mallimaci (2008) "El catolicismo argentino en la dictadura y la post-dictadura. Redes y disputas", *Puentes* 8 (23), pp. 76-82.
- De Certeau, M. (1975) *L'Écriture de la histoire*, París, Gallimard.
- Dri, R. (1997) *Proceso a la Iglesia Argentina. Las relaciones de la jerarquía eclesial y los gobiernos de Alfonsín y Menem*, Buenos Aires, Biblos.
- Esquivel, J. C. (2004) *Detrás de los muros. La Iglesia católica en tiempos de Alfonsín y Menem (1983-1999)*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Ezcurra, A. M. (1988) *Iglesia y transición democrática. Ofensiva del neoconservadurismo católico en América Latina*, Buenos Aires, Puntosur.
- García Negróni, M. M. (1988) "La destinación del discurso político, una categoría múltiple", en *Lenguaje en Contexto* 1 (1-2), pp. 85-111.
- Ginzburg, C. (1983) "Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales". En: Ginzburg, C., *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 138-175.
- Guilhaumou, J. y D. Mالدیدیر (1990) "De nouveaux gestes de lecture ou le point de vue de l'analyse du discours sur le sens". En : Guilhaumou, J., D. Mالدیدیر y R. Robin, *Discours et Archive: expérimentations en analyse du discours*, Liège, Mardaga, pp. 193-202.
- Hervieu-Léger, D. (1993) *Catholicisme pour la mémoire*, París, Cerf.
- Maingueneau, D. (2002) "Archive". En: Charaudeau, D. y P. Charaudeau, *Dictionnaire d'analyse du discours*, París, Seuil, pp. 61-62.
- Menéndez, S. M. (1986) "El lugar aparente: dos lecturas desde la Iglesia del Documento Final de la Junta Militar", *Revista Argentina de Lingüística* 2 (1), pp. 37-54.
- Mignone, E. F. (1986) *Iglesia y dictadura*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2000.
- Nora, P. (1996) "General Introduction: Between Memory and History". En Nora, P. (ed.), *Realms of Memory: The Construction of the French Past*, Vol. I, Conflicts and Divisions, Nueva York, Columbia University Press, pp. 1-20.
- Obregón, M. (2005) *Entre la cruz y la espada. La Iglesia católica durante los primeros años del 'Proceso'*, Bernal,

- Universidad Nacional de Quilmes.
- Orlandi, E. P. (1990) *Terra à vista. Discurso do confronto: velho e novo mundo*, Campinas, Cortez Editores - Editora da UNICAMP.
- Ricoeur, P. (2004) *La memoria, la historia, el olvido*, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- Vázquez, H. G. (1985) *La última (origen, apogeo y caída de la dictadura militar)*, Buenos Aires, Eudeba.
- Verbitsky, H. (2006) "Pomposo y banal", *Página/12*, 20/11/2005, p. 6.
- (2006) *Doble Juego. La Argentina católica y militar*, Buenos Aires, Sudamericana.
- White, H. (1987) *The Content of the Form: Narrative Discourse and Historical Representation*, Baltimore, John Hopkins University Press.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1990) *Documentos del Episcopado Argentino 1986-1987*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1990) *Documentos del Episcopado Argentino 1988*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1991) *Documentos del Episcopado Argentino 1989*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1993) *Documentos del Episcopado Argentino 1990-1991*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1993) *Documentos del Episcopado Argentino 1889-1909*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (2006) *Iglesia y democracia en la Argentina*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.

Documentos y ediciones citadas

- Auza, N. T. (1993) "Introducción a la colección". En: Conferencia Episcopal Argentina, *Documentos del Episcopado Argentino. 1889-1909*, Buenos Aires, Oficina del Libro de la CEA, pp. 9-18.
- Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina (1983) "Declaración", *La Prensa*, 6/5/1983.
- Comisión Nacional de Justicia y Paz (1983), "Nos preocupa un futuro de paz que es difícil avizorar", *La Prensa*, 5/5/1983.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1982) *Documentos del Episcopado Argentino 1965-1981. Colección completa del magisterio posconciliar de la Conferencia Episcopal Argentina*, Buenos Aires, Claretiana (1.º y 2.º edición).
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1988) *Documentos del Episcopado Argentino 1982-1983*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1989) *Documentos del Episcopado Argentino 1984*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (1989) *Documentos del Episcopado Argentino 1985*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Juan Pablo II (en Equipo Paulino [ed.]) (1982) *Juan Pablo II en la Argentina*, Buenos Aires, Paulinas.
- Juan Pablo II (1987) *Vino y enseñó. Todos los discursos completos del Papa en la Argentina con índice analítico*, Buenos Aires, Oficina del libro de la CEA.
- Pontificia Comisión Iustitia et Pax (1987) *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional*, Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004) *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Buenos Aires, Paulinas.

}